

101

TESTIMONIO

Notaría
de

Rafael Vallejo

EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

C/23. Alcazar de Salamanca, 20
MADRID

91 575 97 30



3/1299

Secretario General

NOTARIA DE
D. RAFAEL VALLEJO ZAPATERO
 Plaza Marqués de Salamanca, 10
 28006 MADRID
 Telf.: 91 576 71 80

REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER
 c/ Castelar, 35
 39004 Santander

Fax: 942 364857

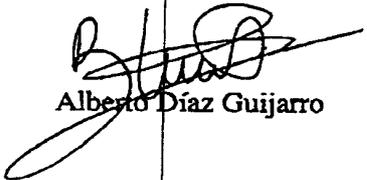
Madrid, a 29.03.2010

Muy Sres. míos,

Por la presente les agradecería me proporcionen certificación en la que se indique que **TEKA INDUSTRIAL, S.A.** está inscrita en ese Registro y que no está disuelta ni liquidada.

Como de costumbre, les ruego, me envíen esta certificación por mensajeros a cobro revertido.

Muchas gracias, como siempre y reciban un cordial saludo,


 Alberto Díaz Guijarro

p.o.



REGISTRO MERCANTIL
DE
SANTANDER

TRADOR MERCANTIL DE CANTABRIA.

CERTIFICO: Que en vista de la precedente instancia suscrita por Don Alberto Díaz Guijarro, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:

Primero: Que en virtud de escritura otorgada el 31 de Octubre de 1964, por el Notario de Santander, Don Mariano Lozano Díaz, se constituyó la Sociedad "Teka-Hergon Española, S.A." hoy denominada "TEKA INDUSTRIAL, S.A.". Dicha escritura motivó con fecha 26 de Diciembre de 1964, la inscripción 1ª obrante al folio 47 del tomo 88 del Archivo, libro 15 de la Sección de Anónimas, hoja 136.

Segundo: La sociedad de la cual se certifica no está afecta a solicitud de Suspensión de Pagos; Quiebra, ni sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.

Tercero: La sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.**

Cuarto: **NO EXISTE** a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente pliego de papel de oficio.

CLAUSULA DE LIMITACION DE EFECTOS.

La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996 de 19 de julio.

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se lo que se certifica.

Santander, a siete de Abril de dos mil diez.



002532377

YO, RAFAEL VALLEJO ZAPATERO, NOTARIO DE MADRID,
CAPITAL DE SU ILUSTRE COLEGIO, -----

DOY FE: De que el presente testimonio es re-
producción fiel y exacta de su original por an-
verso y reverso, que se me exhibe y devuelvo, y
que queda extendido en dos folios de papel exclu-
sivo de los Colegios Notariales de España, serie
QO, números 2532376 y el del presente, que sig-
no, firmo, rubrico y sello, en Madrid, a veinti-
trés de Junio de dos mil diez. -----

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE
A221177485



0157338580

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 3433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por: D. Rafael Vallejo Zapatero
 3. Actuando en calidad de: Notario
 4. Se halla sellado/timbrado con el sello de Notario
- CERTIFICADO:
5. En Madrid
 6. El día: 29 JUN. 2010
 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
 8. Con el número: 36426
 9. Sello/timbre:
 10. Firma:



Don Miguel Ángel Mestanza Iturmendi
Firma delegada del Decano

ABOGADA ARACELI COELLO MOREIRA, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial. DOY FE: Que la firma que antecede pertenece a JOSE ANTONIO MACHO ZUBIAURRE, español, con pasaporte # AAA814041, está conforme a las que constan en sus documentos públicos.- Guayaquil, 28 de febrero del 2011.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Araceli Coello Moreira". The signature is written in a cursive style within a large, roughly circular stroke.

Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA ARACELI COELLO MOREIRA, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial. DOY FE: Que la firma que antecede pertenece a JOSE ANTONIO MACHO ZUBIAURRE, español, con pasaporte # AAA814041, está conforme a las que constan en sus documentos públicos.- Guayaquil, 28 de febrero del 2011.-



Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



3

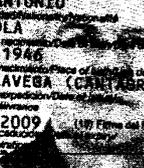
Para saber si su pasaporte cumple con los requisitos de validez para viajar a España, consulte el sitio web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional.

AA814041 S

ESPAÑA
PASAPORTE
PASSPORT

1. Titular/Holder: **ZUBIAURRE**
 2. Nombre/Name: **JOSE ANTONIO**
 3. Nacionalidad/Nationality: **ESPAÑOLA**
 4. Fecha de nacimiento/Date of birth: **06-06-1946**
 5. Lugar de nacimiento/Place of birth: **TORRELAVEGA (CANTABRIA)**
 6. Fecha de expedición/Date of issue: **22-12-2009**
 7. Fecha de caducidad/Date of expiry: **04-09-2014**

1187
 A138707200
 DGP-39676A6P1

P<ESPMACHO<ZUBIAURRE<<JOSE<A
AA8140416ESP4606064M1109047

